

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

# TEMUCO, 15 de septiembre de 2025

## **RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902728**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio d	le Impuestos Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO:**

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902728, presentada por el contribuyente SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA HOSPITAL LONCOCHE, RUT: 61.602.247-4, de fecha 02/09/2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°:12587107.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que

hacen excusable la omisión en que incurrió.	q p q	
RESUELVO:		
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentaje	es de condonación, correspondientes a:	
% del interés penal 100% de Multas asociadas al in	npuesto % de otras multas	
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegr hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en condonación quedará sin efecto.		
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE		
	PAULINA ANDREA PRADENA GARDRAT  Firmado digitalmente por PAULINA ANDREA PRADENA GARDRAT Fecha: 2025.09.15 15:43:32 -03'00'	
	DALILINA DDADENA CARDDAT	

**DIRECTORA REGIONAL** 

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:  Notificación Res. Ex. N° 0902728 de fecha 15 de		•	Fecha septiembre de 2025, que incluye entrega de giros	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe